



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
19/04/2024



**Gabinete
de Presidencia**

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, modificación que se ha traducido en aportación de 7.500 € del área de gasto de Cultura al Plan de Medios y hace viable la Campaña "Exposición: Jorge Isla. ¿Por qué las viviendas sociales tienen fachadas de colores?".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, específicamente en cuanto a los criterios de valoración entre los distintos medios, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y este último por el que se da cobertura a la Campaña objeto del presente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Administración y Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 18 de abril de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Exposición Jorge Isla", en medios de comunicación de la provincia, campaña que no consta en el documento del Plan de Medios, pero al que da cobertura la aportación económica del Área de Cultura, que dió lugar a la Modificación del Plan de Medios de fecha 19 de marzo de 2024, de acuerdo con los servicios atribuidos a cada medio especializado, en papel y radiofónico de la provincia, en base a los precios de mercado y de acuerdo a los criterios objetivos de territorialidad y audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados, según cuadro obrante en el Informe Propuesta que obra en el expediente.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 4.167,19 €, de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Exposición Jorge Isla" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

PRENSA ESPECIALIZADA, por un importe de 2.101,47 € distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Producciones de Arte y Pensamiento S.L., con domicilio en C/ Juan de Iziar 5, 28017 Madrid, NIF B87266961, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "Exit mail", consistente en el envío EXITmail Esp. y un banner lateral/robapáginas, por un importe de 968,00 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKCR Q24H UA9V XQ99

Decreto Nº 1237 de 18/04/2024 "Decreto aprobación campaña exposición Jorge Isla" - SEGRA 761727

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
19/04/2024



**Gabinete
de Presidencia**

2.- Adjudicar a la empresa Damon Business S.L., con domicilio en C/ Adela Balboa, 3, 4ª planta. 28039 Madrid, NIF B98219843, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "hoyesarte.com", consistente en la inserción de un banner 610x80 px, durante un total de cuatro semanas, por un importe de 1.133,47 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 1.185,80 € distribuidos de la siguiente forma:

Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción de un robapáginas (196x228mm), por un importe de 1.185,80 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

MEDIOS RADIOFÓNICOS por un importe de 879,92 € distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF núm. A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "SER Huesca", consistente en la inserción de 5 cuñas por un importe de 300,00 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024. .

2.- Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en C/ Alfonso XI, 4, planta 3 28014 Madrid, NIF núm. A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "Cope Huesca", consistente en la emisión de 12 cuñas por un importe de 232,32 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

3.- Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en C/ Fuenteventura, 12 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF núm. A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca", consistente en la inserción de 16 cuñas, durante 8 días, por un importe de 193,60 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

4.- Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF núm. B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Exposición Jorge Isla" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en la emisión de 12 cuñas por un importe de 154,00 € (IVA incluido), el plazo de ejecución será del 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde el 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.167,19 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.3300.22602 (Publicidad. Cultura, Educ y Deporte), RC núm.





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/04/2024



**Gabinete
de Presidencia**

2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
19/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKCR Q24H UA9V XQ99

Decreto Nº 1237 de 18/04/2024 "Decreto aprobación campaña exposición Jorge Isla" - SEGRA 761727

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3